

Tacna,

10 OCT. 2018

OFICIO MÚLT. N° 257 - 2018-J.AGP-UGEL.T-DRSET/GOB.REG.TACNA

**SEÑORA (ITA)
PROFESORA COORDINADORA DE PRONOEI DE I Y II CICLO**

Tacna.-

**ASUNTO : RECOMENDACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA
JORNADA LABORAL.**

REF. : R.VM. N°036-2015-MINEDU

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad expresarles mi saludo y a la vez recomendar el estricto cumplimiento de su jornada laboral, que de acuerdo al cargo le corresponde 40 horas pedagógicas; y la ejecución de la actividades planificadas y presentadas de manera mensual a la UGEL Tacna, en aplicación de la R.VM. N°036-2015-MINEDU, Ley de Reforma Mgisterial N° 29944 y su Reglamento el D.S.N° 004-2013-ED, que en el Art. 145, se contempla las tardanzas e inasistencias, las cuales transcribo para su atención:

- 145.1 La tardanza es el ingreso del profesor al centro de trabajo después de la hora establecida.
- 145.2. Se considera como inasistencia al centro de labores:
- La no concurrencia al centro de trabajo.
 - No desempeñar funciones habiendo concurrido al centro de trabajo.
 - Retiro antes de la hora de salida sin justificación alguna
 - No registrar el ingreso y/o salida sin justificación.

También es importante el cumplimiento de las siguientes recomendaciones:

- De acuerdo al artículo citado del D.S.N° 004-2013-ED, en cada uno de los PRONOEI visitados deben registrar su asistencia, contemplando la hora de ingreso y salida e implementar un archivo de evidencias del trabajo realizado en el día.
- No se aceptará cambios en su planificación mensual de actividades solo en casos excepcionales lo cual será comunicado de manera oportuna.
- Las gestiones se realizarán luego de concluido el acompañamiento a las PEC. Lo cual debe ser registrado en su cuaderno de campo con los respectivos sellos y firmas de las instituciones donde se realizó la gestión indicando la hora.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para expresarle a usted., las consideraciones y estima personal.



UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL TACNA

PROF. MARIO JUAN GÓMEZ ARRATIA
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA